

## **La guerra por los mercados de alimentos: la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la agricultura**

En el marco de la próxima Quinta Reunión Ministerial de la OMC a celebrarse en Cancún Quintana Roo entre el 10 y el 14 de septiembre del 2003, el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam) y la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), con el apoyo solidario de Both Ends y el apoyo financiero de la Fundación holandesa Kerkinactie prepararon este folleto informativo sobre el Acuerdo Agrícola de la OMC.

La primera parte revisa los principales compromisos del Acuerdo Agrícola al que llegaron los países al finalizar la Ronda de Uruguay en 1995 y algunos de sus efectos en los países del sur y en los campesinos y pequeños productores. Los impactos provocados en México, se incluyen como ejemplo en algunos apartados, señalándolos con un tipo de letra distinto.

La segunda parte hace un recuento de las siguientes Rondas Ministeriales: Seattle 1999 y Doha 2001, rescatando las principales posiciones de los distintos bloques de países y del movimiento internacional Vía Campesina.

El texto es responsabilidad del CECCAM y de la UNORCA, no debe considerarse como posición oficial de Vía Campesina.

## **Contenidos**

La Quinta Reunión Ministerial en Cancún, México

La Organización Mundial del Comercio (OMC)

El Acuerdo Agrícola de la OMC

Acceso a mercados

Subsidios domésticos

Subsidios a la exportación

Trato especial y diferenciado para los países subdesarrollados

Intereses no comerciales y multifuncionalidad de la agricultura

Soberanía alimentaria

Caja de desarrollo

Seattle: la Tercera Ronda Ministerial

La Cuarta Ronda Ministerial de Doha

La trayectoria hacia Cancún y el Acuerdo sobre Agricultura

México, 29 de agosto, 2003

Portada: marcha campesina "En defensa del campo", 31 de enero 2003.

Centro de Estudios para el Cambio en el Campo

Mexicano (Ceccam)

Vito Alessio Robles No. 76- 7

Col. Florida, México D.F.

tel y fax: (52 55) 56 61 19 25; 56 61 53 98

ceccam@laneta.apc.org

➤ [www.ceccam.org.mx](http://www.ceccam.org.mx)

Unión Nacional de Organizaciones Regionales

Campesinas Autónomas (UNORCA)

Juán de Dios Arias No.

Col Vista Alegre, México D.F.

Tel y fax (52-55) 5740 04 86; 57 40 56 65

[dtecnica@unorca.org.mx](mailto:dtecnica@unorca.org.mx)

[www.unorca.org.mx](http://www.unorca.org.mx)

# **La guerra por los mercados de alimentos: la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la agricultura**

## **La Quinta Reunión Ministerial en Cancún, México**

Entre el 10 y el 14 de septiembre del 2003, los 146 países miembros de la OMC sostendrán su Quinta Reunión Ministerial en Cancún, México. La agricultura está de nuevo en el centro del debate.

La **agenda oficial de los impulsores del libre comercio** incluye: concluir un nuevo Acuerdo sobre Agricultura; empezar negociaciones sobre los nuevos temas: inversiones, política de competencia, compras gubernamentales, facilitación del comercio; lanzar las negociaciones sobre tarifas industriales y progresar sustancialmente en las negociaciones sobre servicios. Su esperanza es que en Cancún, las negociaciones en las diferentes áreas de comercio, converjan en un nuevo acuerdo de la OMC más ambicioso que el Acuerdo de la Ronda de Uruguay.

Por el contrario **la agenda de los movimientos sociales**, se plantea como reto descarrilar el tren de la OMC, detener la ronda de negociaciones de Cancún, y no permitir que aborde ningún tema nuevo. Los movimientos campesinos buscan impedir el avance de las negociaciones en agricultura y derechos de propiedad intelectual; y luchar porque la OMC salga de la agricultura.

## **2**

### **La Organización Mundial del Comercio (OMC)**

El Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT) tuvo su origen en 1947, después de la Segunda Guerra Mundial. Bajo el supuesto de que el libre comercio estimulará el crecimiento económico y contribuirá al bienestar, fue firmado entre varios países como un acuerdo de reducción de aranceles y otras barreras no arancelarias. Al inicio fue considerado un club de los países ricos, pues sólo once países subdesarrollados eran miembros.

La OMC fue creada el 1º de enero de 1995, como resultado de las negociaciones de la Ronda de Uruguay del GATT. Su finalidad última es eliminar todas las barreras al comercio. La OMC es un organismo supranacional y autónomo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra, Suiza. Para el año 2003 comprende a 146 países miembros.

La OMC, tiene mayores facultades que las que tenía el GATT, pues no sólo establece cuotas y aranceles, sino que aborda las regulaciones ambientales, laborales y sociales que desde su óptica pueden ser usadas como barreras al comercio y supervisa las políticas comerciales nacionales. Además de la agricultura la OMC incluyó como temas nuevos los servicios y la propiedad intelectual.

Uno de los principales cuestionamientos a la OMC es su falta de representatividad y legitimidad, ya que mientras sus funcionarios no fueron elegidos por ningún ciudadano, en ningún país, se abrogan el derecho de definir las políticas públicas que cada país deberá observar. Las prerrogativas de los Estados nacionales se transfieren en la OMC a burocracias internacionales, sometidas a la presión de las empresas transnacionales y de los especuladores financieros.

La OMC no es como lo era el GATT un acuerdo internacional sobre comercio, sino cada vez más se convierte en la institución que pretende gobernar el destino del planeta al tener injerencia en la mayoría de los aspectos de las políticas públicas globales: el ambiente, la agricultura, la soberanía alimentaria, las inversiones, la salud pública, los estándares laborales, el desarrollo económico. Por eso es uno de los principales blancos de la mayoría de los movimientos sociales de resistencia en contra de la globalización que tiene como fin y principio al mercado.

## **El Acuerdo Agrícola de la OMC**

Históricamente la alimentación y la agricultura habían estado intensamente reguladas por el Estado debido a que la producción de alimentos es una cuestión de seguridad nacional. Después de haber vivido la guerra los países firmantes no estaban interesados en subordinar su agricultura y con ello su soberanía y seguridad alimentaria a los compromisos del GATT, por ello entre 1947 y 1986 mantuvieron a la agricultura fuera del acuerdo.

La agricultura —a diferencia del resto de los sectores económicos— depende de la naturaleza y por lo tanto requiere de políticas de compensación que minimicen la incertidumbre que corre el productor. Además la regulación de la agricultura está vinculada al desarrollo rural. La estructura asimétrica del sector agrícola integrada por un gran número de productores y muy pocos grandes compradores requiere de la intervención estatal para lograr su equilibrio.

Durante casi cuarenta años (1947-1986) los países industrializados del norte fortalecieron sus sectores agrícolas a partir de políticas de protección, fomento y subsidios. La Ronda de Negociaciones de Uruguay que inició en 1986 y terminó en 1994, incluyó por primera vez a la agricultura, una vez que los países que integran actualmente la Unión Europea y Estados Unidos se habían posicionado como dos poderes productores y exportadores agrícolas.

A lo largo de las negociaciones de la Ronda de Uruguay, los países de la Unión Europea y Estados Unidos mantuvieron desacuerdos fundamentales sobre la liberalización de la agricultura. Ninguno de los dos bloques tenía la intención de cambiar su política de subsidios domésticos, que incluía subsidios

vinculados a la producción, que desde el punto de vista de la OMC distorsionan el comercio<sup>1</sup>.

El propósito del Acuerdo Agrícola es liberalizar la agricultura: *lograr reducciones sustanciales y progresivas en los apoyos y protección a la agricultura* (Artículo 20).

Los supuestos que asume el Acuerdo Agrícola de la OMC son que las políticas gubernamentales impiden la transmisión de las señales del mercado a los productores, provocan la distorsión de la competencia en los mercados mundiales, e impiden la correcta asignación de recursos —tierra, trabajo, capital— en aquellas actividades con mayores ventajas comparativas. Si las diferentes regiones del mundo se especializan en los productos agrícolas que producen más barato y los venden en el mercado internacional, pueden comprar los que producen caro a otros países y todos ganan. Para facilitar y promover este intercambio se deben eliminar todas las barreras que obstaculizan el comercio.

### **Tres piezas del Acuerdo Agrícola**

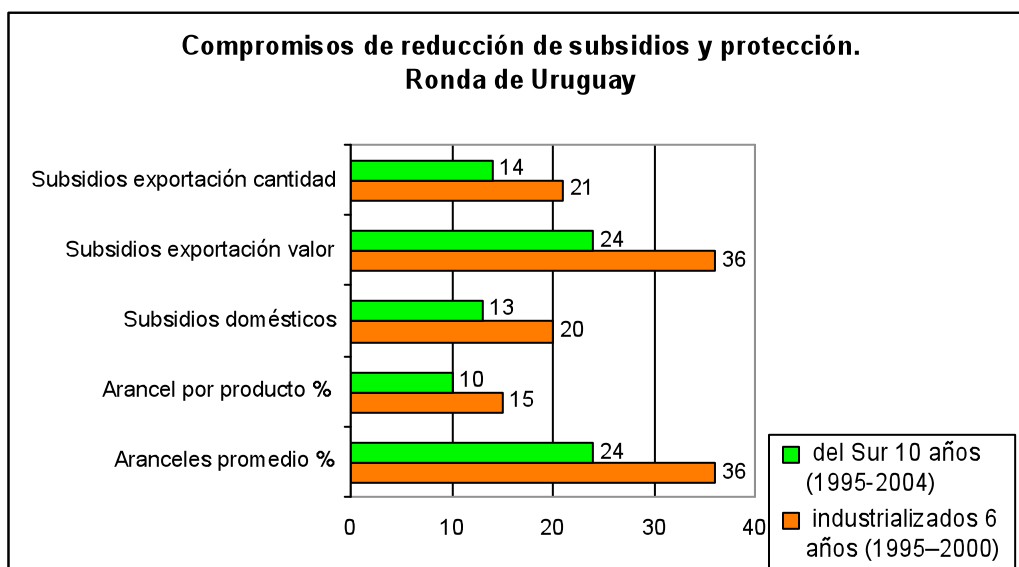
Los países se comprometen a:

- aumentar el acceso a sus mercados, a través de la reducción de su protección (reducción de aranceles)
- reducir los subsidios domésticos a la agricultura
- reducir el uso de subsidios a la exportación

Obtener este consenso fue difícil durante la negociación de la Ronda Uruguay. Los países del sur político demandaron un “trato especial y diferenciado”, que únicamente se concretó en los mayores plazos para la reducción de aranceles y de subsidios.

---

<sup>1</sup> El desacuerdo sobre subsidios provocó que las negociaciones de la Ronda de Uruguay se suspendieran en 1990, pero a finales de 1992, Estados Unidos y la Unión Europea firmaron el acuerdo de Blair House que permitió relanzar las negociaciones. (Ver abajo subsidios de la “caja azul”).



Los compromisos agrícolas de la Ronda de Uruguay iniciaron su obligatoriedad en enero de 1995, con un primer periodo de ejecución de seis años que concluyó en el año 2000. Se proponían iniciar las negociaciones para continuar el proceso de reforma un año antes, tomando en cuenta: la experiencia en los compromisos de reducción, sus efectos en el comercio internacional agrícola, las preocupaciones no comerciales, el trato especial y diferenciado para los países del sur. Este compromiso debió cumplirse durante la Tercera Ronda Ministerial, realizada en Seattle en 1999.

A pesar de que el comercio mundial de productos agrícolas únicamente absorbe el nueve por ciento del total del comercio mundial, el Acuerdo Agrícola de la OMC condiciona las políticas agrícolas de todo el mundo. Permite por primera vez la injerencia de una institución multilateral en la definición de las políticas agrícolas domésticas y desmantela los programas de protección rural que concretaban conquistas sociales de los movimientos campesinos en los distintos países.

Los compromisos del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, no se limitan a compromisos comerciales, sino que también incluyen políticas agrícolas de producción, ambientales y laborales.

## **Acceso a mercados** (artículos 4 y 5 y anexo 5)

El núcleo del Acuerdo Agrícola es aumentar el acceso a los mercados a través del libre comercio. Para ello establece dos compromisos principales:

- a) Todos los países deben convertir sus protecciones a la agricultura en aranceles o impuestos a las importaciones. Estos aranceles se deben reducir de acuerdo a la negociación. Otro tipo de protecciones son para la OMC barreras no arancelarias al comercio y están prohibidas.
- b) Todos los países deben permitir un porcentaje de acceso mínimo a su mercado, que aumentará de acuerdo a la negociación.

Desde el punto de vista de la OMC y la mayoría de los países, el acceso a los mercados se considera una ventaja, pero también significa la obligación de los países de abrir sus mercados e importar productos. El acceso a mercados es el mecanismo que permite que las exportaciones de los países industrializados con mayores ventajas, inunden los mercados de los países del tercer mundo.

En algunos casos los países industrializados tienen ventajas para la exportación de sus productos por los subsidios que les otorgan sus gobiernos, contra los que los países del tercer mundo no pueden competir, pero otras veces por su mayor productividad, dada por el clima, las formas de producción intensiva, las escalas de producción, la capacidad tecnológica y de infraestructura, el control de los mercados de productos e insumos.

Así los países del tercer mundo son obligados por el Acuerdo Agrícola a participar sin protecciones en la competencia por los mercados que beneficia a los países industrializados. Los países del sur político esperaban que el volumen de sus exportaciones aumentaría debido a un mayor acceso a los mercados de los países del norte industrial. Pero esta expectativa no se materializó. Es común que los aranceles altos en los países industrializados miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) excedan el 100 por ciento. De forma contraria los países del Tercer Mundo habían sido forzados previamente a eliminar su protección a la agricultura y a sus mercados domésticos como condiciones impuestas por los



programas de ajuste estructural. Muchos de ellos no tenían más concesiones que hacer.

### *Fijación de aranceles altos para los productos sensibles, y escalación de tarifas*

Para los productos que los países quieren proteger, los aranceles se fijan a niveles comparativamente altos. Los compromisos de reducción de aranceles se pueden cumplir sumando las reducciones de diferentes productos y así proteger con aranceles altos las importaciones de productos que pueden dañar la producción doméstica y reducirlos en productos menos sensibles.

La escalación de tarifas es el aumento de los aranceles de acuerdo a los grados de procesamiento de determinado producto. Esta práctica impide a los países subdesarrollados exportar bienes con mayor grado de procesamiento y desincentiva sus procesos de industrialización.

En el caso de México la mayoría de los productos agrícolas estaban protegidos por permisos previos de importación controlados por el Estado, para que las importaciones únicamente complementaran la oferta nacional.

A partir de la entrada de México al GATT en 1986, los permisos previos a la importación fueron transformados en aranceles. En 1987 el gobierno fue más allá de sus compromisos en el GATT y redujo unilateralmente el nivel de los aranceles de más de 100 por ciento en 1986, a sólo 20 por ciento en 1987. El GATT le exigía 50 por ciento<sup>2</sup>.

En los compromisos de México en la OMC, se incluyeron los del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), y se les dio trato de Nación Más Favorecida (NMF) a Estados Unidos y Canadá. Antes de la puesta en marcha del TLCAN en 1994, sólo algunos pocos productos agrícolas

---

<sup>2</sup> OCDE, *Examen de las políticas agrícolas de México*, OCDE, 1997 p. 16 y Luis Téllez, *La modernización del sector agropecuario y forestal*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. P. 128

mantenían permisos previos y éstos fueron los únicos que consolidaron aranceles altos y cuotas de importación. Entre estos se encuentran el maíz, el frijol, la leche en polvo, el huevo, el pollo y demás productos avícolas, el azúcar, la carne de puerco, las papas, las grasas y aceites animales, la cebada, la malta.

México en la OMC tiene salvaguardas especiales para 293 productos agrícolas, pero se ha caracterizado por no usar ni sus aranceles cuota, ni sus salvaguardas, sino que por el contrario apoya una liberalización agrícola más allá de la comprometida en la OMC, y da trato de nación más favorecida a todos los países con quienes mantiene relaciones comerciales.

Ya que el grueso del comercio agrícola de México se realiza con Estados Unidos, —más del 70 por ciento antes y después del TLCAN— los compromisos con la OMC no han tenido efectos muy evidentes. En todos los casos los aranceles permitidos por el Acuerdo Agrícola de la OMC son mucho más altos que los permitidos por el TLCAN, pero el gobierno de México nunca los ha establecido y ha dado trato de nación más favorecida a todos los países que exportan a México.

## 5

### **Subsidios domésticos** (artículo 6 y anexos 2, 3 y 4)

Los subsidios domésticos son una pieza clave de las políticas agrícolas; alcanzar compromisos en este tema ha tenido las mayores dificultades. Los subsidios domésticos fueron divididos en tres categorías —verde, ámbar y azul— buscando con ello diferenciar los que según la OMC, tienen efectos de distorsión en el comercio de los que no los tienen.

Los *subsidios verdes* que según la OMC no distorsionan el comercio, no tienen ningún compromiso de reducción, ni son contabilizados en la Medida Agregada de Ayuda. Los únicos subsidios que deben reducirse son los que

según la OMC, por su forma de operación distorsionan los mercados o la producción y se encuentran en la caja *ámbar*. Estos subsidios se contabilizan en la medida agregada de ayuda, que es la suma de todos los subsidios que según la OMC distorsionan el comercio, incluye: apoyo a los precios y a los insumos. Los subsidios de la caja *azul* fueron una excepción de subsidios permitidos para ciertos países, como una concesión política, sin compromisos claros de reducción sino revisarse en el año 2003.

### *Subsidios de la Caja Verde:*

Están exentos de reducciones en el Acuerdo Agrícola pues la OMC considera que no distorsionan los mercados ni la producción y pueden aumentar sin ningún límite financiero.

Los principales subsidios verdes son los pagos directos a los productores —subsidios al ingreso desacoplados— desvinculados del volumen, la producción, el producto y el precio. Los subsidios de la caja verde no incluyen los precios de soporte o precios de garantía a los productores, que se encuentran en la caja *ámbar*<sup>3</sup>.

La principal reforma a la política agrícola común de la Unión Europea, en mayo del 2003, fue cambiar la forma de otorgar los subsidios a los productores, modificando los de la “caja azul”, que incluían precios de soporte, con compromisos de reducción de superficie o número de cabezas de ganado, a pagos directos que corresponden a la “caja verde”. Así la Unión Europea puede

---

<sup>3</sup> Subsidios caja verde: apoyos al ingreso de los productores o pagos directos, desvinculados del volumen, el producto o los precios; pagos de conservación; financiamiento a la investigación y programas de desarrollo de las exportaciones. Para los países subdesarrollados tampoco se incluyen las relacionados a los precios y cualquier otro subsidio no exento. medidas de asistencia del gobierno, directas o indirectas, para fortalecer el desarrollo agrícola y rural; los subsidios a la inversión, a los insumos, (generalmente disponibles para productores de bajos ingresos); los subsidios orientados a la diversificación de cultivos para abandonar cultivos ilícitos. Los precios de mercado o subsidios directos a la producción (que deben estar en la categoría *ámbar*), están permitidos si no sobrepasan el 5 por ciento del valor de la producción de ese producto para los países desarrollados, y el 10 por ciento para los subdesarrollados. Los subsidios a los insumos también están permitidos si no sobrepasan el 5 por ciento del valor de la producción agrícola total.

mantener el monto de sus subsidios directos sin reducción y evitar las críticas de otros países.

#### **Subsidios de la caja verde**

pagos directos a los productores desacoplados del volumen, el producto y el precio;  
programas de ayuda alimentaria;  
reservas estratégicas de alimentos;  
programas de investigación agrícola;  
capacitación, control de plagas y enfermedades;  
inspección sanitaria;  
servicios de infraestructura comercialización y promoción;  
seguros al ingreso y redes de seguridad;  
ciertos programas ambientales;  
asistencia para el desarrollo agrícola y rural en los países subdesarrollados.

Aunque la OCM considera que los subsidios de la “caja verde” no distorsionan los mercados, y por ello no hay ningún compromiso de reducirlos, estos subsidios se convierten en un mecanismo de protección del mercado doméstico del país que los otorga, pues ningún otro país podrá exportar si el precio del mercado doméstico es bajo a causa de estos subsidios.

Además contribuyen a la reducción artificial de los precios en los mercados internacionales y al dumping de los mercados de los países que no otorgan subsidios.

#### *Subsidios de la Caja Ámbar y la Medida Agregada de Ayuda*

La “caja ámbar” incluye todos los otros subsidios —no comprendidos en la verde— que por considerarse que distorsionan el comercio y la producción están sujetos a reducciones. Incluyen los pagos directos para productos específicos, los subsidios otorgados a través de los insumos y los precios controlados.

Durante las negociaciones de la Ronda de Uruguay los países cuantificaron y dieron un valor monetario al total de los subsidios, excepto a los de la caja verde. Esta fue la base de la Medida Agregada de Ayuda (AMS), que debería reducirse para los países industrializados en un 20 por ciento para el año 2000, y para los países del Tercer Mundo en un 13.3 por ciento para el año 2004. Los países más pobres no tienen compromisos de reducción. Muchos países del Tercer Mundo no tienen que hacer reducciones pues tenían pocos subsidios al momento de las negociaciones.

### *Subsidios de la “Caja Azul”*

La “caja azul” tomó como base el Acuerdo de Blair House y fue creada específicamente para proteger las políticas agrícolas de la Unión Europea y de Estados Unidos. Incluye pagos directos hechos bajo programas que limitan la producción.

Para salvar la negociación del Acuerdo Agrícola, la Ronda de Uruguay del GATT, incluyó una “Cláusula de Paz” , vigente desde 1992, hasta 2003, que garantiza que los subsidios de la “caja azul” no tienen que cambiar de forma. Los únicos países que oficialmente usan o han usado la caja azul son la Unión Europea, Islandia, Noruega, Japón, la República Eslovaca, Eslovenia y Estados Unidos, que a partir de la Ley Agrícola de 1996 dejó de usarlos. La reforma a la política agrícola común de la Unión Europea en el 2003, antes de iniciar la ronda ministerial de Cancún, transformó los subsidios de la caja azul en subsidios de la caja verde, sin compromisos de reducción.

Los países industrializados tienen mayores posibilidades de otorgar subsidios domésticos a sus productores, que los países pobres, pero el Acuerdo Agrícola de la OMC obliga a todos los países a competir sin protección de sus mercados internos, con los subsidios del resto.

Los subsidios domésticos son uno de los instrumentos más importantes de la política agrícola y son necesarios por el carácter específico de la agricultura que depende de la naturaleza; para minimizar el riesgo y la incertidumbre de los agricultores; para compensar la calidad de los factores de

producción de los productores más débiles; para alcanzar los objetivos de desarrollo rural, de reducción de la pobreza, de soberanía alimentaria; pero se constituyen en una ventaja para los países desarrollados, cuando se reduce la protección de los mercados domésticos, pues los distintos países tendrán que competir con los subsidios del resto que dependen de sus posibilidades financieras. Un mercado sin subsidios no es un mercado más justo.

En Estados Unidos, la Unión Europea y también en México los subsidios domésticos se concentran en los productores más grandes, con mejores factores de producción. Es una demanda de las organizaciones campesinas de los distintos países reformar la política interna de subsidios domésticos para que sean más redistributivos e impedir que beneficien a los productores y empresas más fuertes.

En México los subsidios domésticos compensaban las transferencias del sector agrícola a la industria y eran una pieza clave de la política agrícola. Se otorgaban principalmente a través de precios de garantía más altos que los internacionales; de la reducción de los costos de los insumos (crédito, semillas, fertilizantes, tarifas de agua, diesel y luz) y de servicios públicos como investigación, capacitación, asistencia técnica e infraestructura; comercialización y distribución a través de empresas estatales. México transformó los subsidios incluidos en los precios de garantía a los productores, o en el costo de los insumos y servicios públicos, en subsidios directos a los productores, desacoplados del producto, el precio o el volumen de producción, otorgados por hectárea (Procampo), que al ubicarse en la "caja verde" no tienen compromisos de reducción.

Los precios de garantía de los granos básicos —maíz, frijol, trigo, sorgo, soya, arroz, ajonjolí, cebada, cártamo— se redujeron entre 1989 y 2001 en una banda del 50 por ciento. Los subsidios de Procampo no

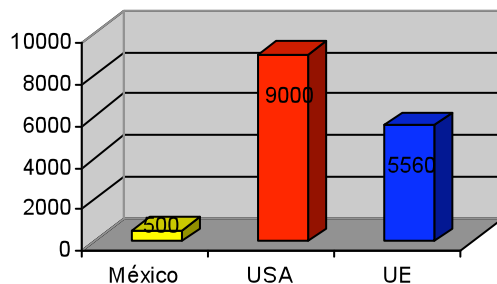
lograron compensar la disminución del precio y también se redujeron en 34 por ciento en ese periodo.

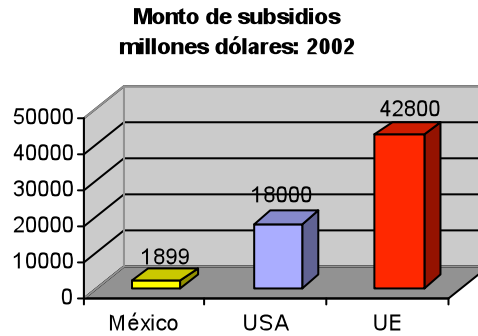
Para el año 2001, el monto de los tres principales programas de subsidios en México: Procampo, Alianza para el Campo y Subsidios a la comercialización es 60 por ciento menor que el monto destinado a subsidios a través del precio de garantía en 1989.

En la Ronda de Uruguay, Estados Unidos se comprometió a reducir sus subsidios de 24 mil millones de dólares a 19.1 mil millones de dólares. La Ley Agrícola de Estados Unidos 2002-2007, aumento en 80 por ciento los subsidios agrícolas y pueden ascender a 18.9 mil millones de dólares anuales, límite cercano al máximo comprometido. México se comprometió a reducir sus subsidios de 9.5 miles de millones de dólares a 8.3 miles de millones de dólares entre 1995 y 2004. Los montos de los subsidios reconocidos por cada país no significa que estos sean otorgados a los productores. En México durante 1995 el total de los subsidios agrícolas, incluido Procampo (que no se contabiliza en los compromisos de reducción) fue sólo de 354 millones de dólares.

Los productores mexicanos para el año 2002 reciben en promedio un subsidio de 500 dólares anuales *per cápita* y deben competir con los productores de Estados Unidos y de la Unión Europea que reciben en promedio 9,000 y 5,560 dólares anuales respectivamente.

**Subsidios per cápita dólares: 2002**





## 6

### **Subsidios a la exportación** (artículo 8,9, 10 y 11)

Los subsidios a la exportación son una forma de hacer *dumping*<sup>4</sup>. Permiten a los países exportar sus productos agrícolas a precios menores a los de sus mercados domésticos. Frecuentemente se usan para manejar los excedentes de producción. Los subsidios a la exportación pueden mantener precios más altos para los productores en el mercado interno, pero asegurando que la sobreoferta encuentre mercados afuera.

Los países industrializados están obligados a reducir los subsidios a la exportación en volumen en un 21 por ciento, y en valor en un 36 por ciento, para el año 2000. Los países subdesarrollados los reducirán en 14 por ciento en volumen, y 24 por ciento en valor, para el año 2004. Todos los miembros de la OMC tienen prohibido introducir subsidios a la exportación en el futuro.

Únicamente 25 de los 146 países de la OMC —entre los que se encuentra México, con cinco productos— tienen derecho a usar subsidios a la exportación, pero sólo en productos que tienen compromisos de reducción. Y sólo 2 o 3 países exportadores concentran por producto el grueso de estos subsidios. En el resto de productos y países los subsidios a la exportación están prohibidos.

Sin embargo varios países que presumen no utilizar subsidios a la exportación, los usan de manera indirecta, a través de programas de apoyo a las exportaciones, créditos garantizados o programas de ayuda alimentaria



utilizados con estos fines. Otras veces de manera encubierta a partir de la exportación de productos con subsidios domésticos incluidos que han dado por resultado la reducción de sus precios. Estas forma de subsidios no están consideradas dentro del Acuerdo Agrícola y por lo tanto no tienen compromiso de reducción.

La producción agrícola de México al ser un país importador neto, es impactada fuertemente por los distintos tipos de subsidios a la exportación de los países industrializados, principalmente por los que utiliza Estados Unidos. Las importaciones de los principales productos básicos, cereales, oleaginosas y ganado, han crecido exponencialmente a raíz de la apertura comercial y del TLCAN, apoyadas por programas de garantía de crédito. A partir de ellos los exportadores de productos de Estados Unidos a México obtienen financiamientos a bajas tasas de interés y largos plazos de recuperación, que compiten por los mercados domésticos con los productores nacionales.

Por ejemplo los importadores de maíz a México—muchos de ellos empresas comercializadoras transnacionales— a partir de 1996 han aumentado el uso de créditos garantizados para la exportación que otorga el gobierno de Estados Unidos. Así las importaciones de maíz se convierten en un negocio financiero y han crecido exponencialmente, incluso por arriba de la cuota definida en el TLCAN. Si en 1993, antes del TLCAN las importaciones de maíz fueron sólo 153 mil toneladas, a partir de 1996 aumentaron a cerca de 6 millones de toneladas, a pesar de que la producción nacional aumentó. Estas importaciones presionan los precios domésticos de los productores a la baja y dificultan la comercialización de las cosechas.

---

<sup>4</sup> Dumping es la venta de productos en el mercado mundial por debajo de su costo de producción.

## **Trato especial y diferenciado para los países del tercer mundo**

La pasada Ronda de Uruguay definió sus prioridades de acuerdo al peso político de los países, medido en función de su participación en el comercio exterior. De ahí que alrededor de 35 países desarrollados marcaron la línea a los restantes 99 países subdesarrollados, sin importar el gran número de productores agrícolas y campesinos que en ellos se concentran.

El comercio agrícola internacional se concentra en los países desarrollados, principales importadores y exportadores de productos agrícolas. Sin embargo la economía de los países subdesarrollados depende más de la agricultura.

Mientras para Estados Unidos y la Unión Europea la agricultura representa únicamente el 2 y el 2.5 por ciento respectivamente de su producto interno bruto (PIB) y absorbe entre el 2 y el 5 por ciento de su población, para los países subdesarrollados la agricultura es uno de los sectores más importantes de la economía, como fuente de empleo e ingreso, forma de vida y alimentación de la población.

El Acuerdo establece que “el trato especial y diferenciado” para los países subdesarrollados es un elemento integral de la negociación. Sin embargo únicamente se materializó en un mayor plazo y en un menor monto para la reducción de sus aranceles y de sus subsidios. Sin casi nada que perder, pues tenían pocos subsidios y habían abierto anteriormente su agricultura, forzados por los programas de ajuste estructural, el espejismo fue acceder a los mercados de los países industrializados

## **Intereses no comerciales y multifuncionalidad de la agricultura**

**La multifuncionalidad de la agricultura** valora que esta actividad además de producir materias primas y alimentos es también productora de paisaje, diversidad biológica, valores culturales, bienes ambientales, conservación de la

tierra. La agricultura es diversa y en los distintos países cumple **funciones no comerciales** que cada país tiene derecho a garantizar como son: la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria, el mantenimiento de la población rural en el campo y su desarrollo, la disminución de la pobreza, la producción y conservación del ambiente, la calidad de los productos y sus formas específicas de producción, la salud sanitaria y fitosanitaria, entre otras.

La OMC acepta que estos **intereses no comerciales** no serán satisfechos a través del mercado, pues por lo general el mercado no se ocupa de proveer los bienes públicos. También reconoce que proteger esos intereses requiere de recursos, pero desde el punto de vista de la OMC, para los países pobres la mejor forma de obtenerlos es a través de ampliar su acceso a los mercados, que ya se demostró ha sido muy reducida.

El artículo 20 del Acuerdo Agrícola de la OMC señala que se deben tomar en cuenta los “intereses no comerciales”, en la continuación de las reformas, pero existe una contradicción fundamental entre la agenda de libre comercio y la multifuncionalidad de la agricultura. La OMC reduce el margen de las políticas agrícolas domésticas, así muchos países no pueden apoyar ni impulsar políticas agrícolas que permitan que la agricultura cumpla su papel para garantizar los diversos intereses no comerciales de los países..

## 9

### **Soberanía alimentaria**

La soberanía alimentaria ha sido adoptada por el principal movimiento campesino internacional Vía Campesina, como la propuesta alternativa y opuesta al libre comercio. Desde Seattle (1999) la Vía Campesina demandó que la OMC saliera de la agricultura y que las políticas agrícolas y comerciales estuvieran guiadas por el principio de soberanía alimentaria y no por el de libre comercio.

La soberanía alimentaria implica el derecho de cada país a definir la política agrícola y comercial para garantizar los alimentos básicos para su

población; el derecho de la población a la alimentación de acuerdo con sus preferencias sociales y culturales; el derecho y las políticas para que la producción agrícola, principalmente de alimentos, pueda ser cubierta por los productores nacionales y en ellos los campesinos y pequeños productores tengan un papel preponderante; el acceso de los campesinos a los recursos — tierra, semillas, insumos, agua— que les permitan producir. Cuestiona el modelo de agricultura industrial, intensiva en insumos químicos y capital, así como la distribución regresiva de los subsidios domésticos en muchos países.

## 10

### **Caja de desarrollo**

La propuesta de integrar en el Acuerdo Agrícola una “caja de desarrollo” fue sometida a la OMC en el año 2000 por varios países subdesarrollados. La “caja de desarrollo” es un paquete de excepciones a las reglas de la OMC, diseñadas para permitir a los gobiernos de los países subdesarrollados proteger a sus productores más pobres y promover sus sectores agrícolas. Con ella tendrían la posibilidad de aumentar los aranceles para proteger a los pequeños productores y también proteger los cultivos básicos clave para la seguridad alimentaria, generalmente producidos por ellos. Los subsidios destinados a los pequeños productores no tendrían compromisos de reducción.

La finalidad de esta Caja es el desarrollo rural y la seguridad alimentaria, ya que consideran que el bienestar de los pequeños productores es crucial para un desarrollo de base amplia. En muchos países subdesarrollados entre el 60 y el 90 por ciento de la población son pequeños productores. La producción agrícola es clave como fuente de empleo y seguridad alimentaria. Las importaciones de alimentos a gran escala en muchos países subdesarrollados son sinónimo de importación de desempleo e inseguridad alimentaria. Los países subdesarrollados y en particular sus campesinos necesitan ayuda especial si han de competir en contra de la agrocorporaciones del norte.

Esta propuesta busca aliviar los efectos más evidentes de los compromisos agrícolas para los países subdesarrollados y para los pequeños productores, pero deja intactas las fuentes de la injusticia: no cuestiona la legitimidad de la OMC ni los objetivos centrales del Acuerdo Agrícola: “lograr reducciones sustanciales y progresivas en el apoyo y la protección de la agricultura”. Sin embargo, un comercio agrícola sin protección ni subsidios no es un comercio más justo.

Quizá el peor efecto de esta propuesta es que divide la resistencia campesina. La “caja de desarrollo” impediría la soberanía alimentaria para los países del norte, quienes sí deberían cumplir todos los compromisos de la OMC, y debilitaría a sus pequeños productores, muy reducidos en número y necesitados de protección para mantenerse. En cambio idealiza el interés de los países del sur por proteger su sector agrícola y a sus campesinos pobres. Pero muchos gobiernos de países subdesarrollados —como es el caso ejemplar de México— son gobiernos transnacionalizados, que prefieren favorecer los intereses de un puñado de corporaciones antes que proteger su sector agrícola, ni a la mayoría de los campesinos productores de cultivos básicos.

El gobierno de México no ha utilizado los aranceles-cuota a los que tiene derecho para proteger los cultivos de maíz y frijol, principales productos básicos para la alimentación, y principal actividad de 3.2 millones de campesinos, que viven en condiciones de pobreza. México nunca ha aplicado los mayores aranceles a las importaciones permitidos por la OMC, sino que ha optado por aplicar a cualquier país los aranceles menores comprometidos frente a Estados Unidos y Canadá en el TLCAN. Tampoco utilizó las salvaguardas especiales para los productos agrícolas que en su mayoría vencieron en el año 2003 frente a los países del TLCAN, y no ha utilizado las 293 salvaguardas a que tiene derecho en la OMC.

**Seattle: la Tercera Ronda Ministerial**

La OMC tendrá éxito porque es demasiado importante para fracasar

DG MIKE MOORE, noviembre 1999, Seattle

Los países acordaron revisar los efectos del Acuerdo Agrícola un año antes de terminar el periodo de ejecución en el año 2000. Este era uno de los objetivos de la Tercera Ronda Ministerial de Seattle (1999), además de continuar las reformas en la agricultura.

El primer periodo de ejecución de los acuerdos agrícolas (1995-2000), estuvo marcado por acres disputas comerciales entre las principales potencias y por experiencias frustrantes de los países subdesarrollados. Aunado a ello las reformas a las políticas agrícolas acordadas en la OMC provocaron o profundizaron la crisis de las agriculturas campesinas y de los pequeños productores en todos los países, a la vez que favorecieron la consolidación de las empresas transnacionales. El consenso sobre las virtudes del libre comercio en la agricultura tendría que ser arrancado a contrapelo de las experiencias reales.

En el ámbito de los gobiernos la oposición central giraba alrededor de los subsidios y los aranceles. Estados Unidos y los países exportadores integrados en el grupo CAIRNS (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Fiji, Filipinas, Hungría, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Tailandia, y Uruguay), apoyados por los integrantes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y los 34 países del Área de las Américas pretendían profundizar la liberalización de la agricultura. Su principal blanco era la destrucción de la política agrícola común europea. Por su parte la Unión Europea, Japón, Corea del Sur, Noruega y Suiza, buscaban conservar cierta independencia en sus políticas agrícolas y la protección para su agricultura. En la línea de fuego se ubican Estados Unidos y la Unión Europea, principales competidores, quienes juntos controlan el 50 por ciento de los mercados agrícolas. La prioridad para Estados Unidos es arrasar con las barreras al

comercio y los subsidios a los productores de otros países. Estados Unidos se opone a los subsidios y protección de la agricultura europea y japonesa, mientras continúa protegiendo su propio mercado.

El grupo CAIRNS, formado por países dependientes de las exportaciones y con reducidos subsidios y protección interna, ha sido siempre el más radical a favor de la liberalización. Para capturar mercados demanda la eliminación de todos los subsidios a los agricultores y recortes profundos a las tarifas arancelarias.

En el otro extremo, la postura de la Unión Europea, Japón, Corea del Sur, Noruega y Suiza tenía como eje la multifuncionalidad de la agricultura. La agricultura cumple un papel social, cultural y ambiental que no se limita al comercio. Garantiza la seguridad alimentaria y el empleo, promueve el desarrollo rural y protege el ambiente. Por tanto los productos agrícolas no pueden ser tratados como cualquier otra mercancía bajo las reglas de la OMC y la agricultura debe tener protecciones especiales y subsidios, necesarios para sostener las economías rurales. Según Europa la nueva ronda debía tomar en cuenta esas preocupaciones sociales (también contempladas en el GATT), pero Estados Unidos y el grupo CAIRNS se oponían al considerarlas un pretexto proteccionista.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos mostró como después de la caída de los precios agrícolas en 1997, los países miembros aumentaron sus subsidios en promedio un 8 por ciento, que totalizaron en 362 miles de millones de dólares en 1998.

Para los ministros de comercio de Estados Unidos y CAIRNS la mayor amenaza para la Ronda de Seattle era el resurgimiento del proteccionismo, incluso en Estados Unidos. Los precios deprimidos aumentan la presión de los productores hacia sus gobiernos, demandándoles resistirse a las reformas que les ocasionarán mayores daños. En Estados Unidos algunos senadores promovían reintroducir el régimen de subsidios acoplados a los precios — desmantelado sólo a partir de 1996— bajo la excusa de que Europa no quiere

liberalizar su sistema. De ahí la exigencia de Estados Unidos para que Europa de el primer paso.

Los países subdesarrollados integrados en el G. 77, protagonizaron un segundo, pero no menor conflicto al interior de la OMC. Durante el periodo de implementación sus expectativas de acceso a mercados se toparon con los mercados protegidos de los países desarrollados, por tanto sus demandas se sintetizan en las tres erres: revisar, reparar y reformar el acuerdo y los sistemas de la OMC, antes de avanzar en nuevas propuestas de negociación. Exigen que los países desarrollados cumplan sus compromisos de liberalización de los mercados, ya que ellos han pagado el costo sin ningún beneficio.

Los derechos de propiedad intelectual son uno de los puntos más espinosos. La fecha límite para que los países subdesarrollados cumplan el compromiso de “garantizar mediante patentes o algún sistema *sui generis* los derechos de propiedad intelectual”, vence el 1 de enero del año 2000. El G77, encabezado por la India y varios países africanos, proponen excluir las patentes sobre cualquier forma de vida, y exigen al menos un mayor plazo, para analizar las posibilidades de exclusión de derechos sobre algunos productos y para que cada país defina cuál es el sistema *sui generis* que más le conviene. Estados Unidos se opone a cualquier excepción: permitir a los países subdesarrollados renegar de sus compromisos ante la OMC sería una pésima señal para el resto del mundo.

De otra parte, los gobiernos y empresas de los países subdesarrollados se oponen a la propuesta europea sobre estándares ambientales y laborales, puesto que sus ventajas competitivas tienen como único fundamento los bajos costos de la fuerza de trabajo desorganizada y la falta de regulación ambiental.

El comercio de los organismos genéticamente modificados fue el responsable de las mayores disputas comerciales entre 1997 y 1999. Estados Unidos se enfrenta al creciente rechazo a las importaciones de cultivos transgénicos. La Unión Europea, presionada por sus consumidores, campesinos y grupos ambientales, impidió las importaciones de estos productos con base en el principio precautorio contenido en las medidas sanitarias y fitosanitarias



de la OMC. Este principio permite imponer restricciones a las importaciones por razones de salud o protección ambiental, aún en ausencia de una adecuada justificación científica.

En los últimos años los agricultores de Estados Unidos tan sólo por la reducción de las ventas de maíz a Europa han perdido 200 millones de dólares. Entre 1992 y 1997, exportaron a España y Portugal alrededor de 1.75 millones de toneladas de maíz por año. Desde 1998 debido al bloqueo de importaciones de cultivos transgénicos sus ventas a España se desplomaron a sólo 133,600 toneladas y Portugal canceló sus exportaciones.

Estados Unidos preocupado porque la intensa oposición a los OGMs pudiera bloquear la ronda comercial de Seattle sobre agricultura, prefería llegar a un acuerdo bilateral con Europa y ambos aceptaron establecer un comité asesor de cultivos biotecnológicos. Pero si esta negociación fracasa, Estados Unidos empujará en la OMC un acuerdo multilateral sobre procedimientos regulatorios para cultivos genéticamente modificados, que deberá actuar “sobre bases científicas y no politizadas”. Sin embargo Estados Unidos fue quien boicoteó la firma del Protocolo sobre Bioseguridad, promovido por los países firmantes de la Convención sobre Diversidad Biológica. Aunque Estados Unidos no ratificó el convenio, apoyado por el grupo de Miami, (Canadá, Australia, Argentina, Chile y Uruguay) boicoteó durante 1999 los intentos de Cartagena y Viena para alcanzar el consenso en el protocolo. Estados Unidos pretendió que los OGMs no estuvieran sujetos a regulaciones especiales. Pero para la reunión de Seattle junto con Canadá y Japón buscaba fueran regulados en la OMC. Coloca así los intereses comerciales de unos pocos países, sobre los intereses de seguridad del resto del mundo.

Canadá y Japón, importador líder de cultivos transgénicos, propusieron grupos de trabajo en la OMC, como una forma de incluir el tema en esta instancia, pero Estados Unidos temía que este acercamiento tardara demasiado.

## **El fracaso de Seattle**

Las movilizaciones y protestas de la sociedad civil en la calle, marcaron un punto de quiebre a los intentos de la OMC y los gobiernos de los países por avanzar en una mayor liberalización de los mercados sin considerar los intereses de los ciudadanos.

La Tercera Ronda Ministerial de Seattle no pudo llegar a ningún acuerdo —especialmente en la agricultura— y fracasó al cerrarse la pinza entre las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de varios países subdesarrollados integrantes del Grupo Africano y del Caribe, quienes se opusieron a continuar la Ronda de Conversaciones debido al trato discriminatorio que ahí se les dio. La Ronda Ministerial de Seattle abortó y se constituyó en una gran victoria para la sociedad civil.

## **La Vía Campesina en Seattle**

Las organizaciones campesinas unidas en el movimiento internacional *Vía Campesina*, cumplieron un papel muy importante en Seattle. Mientras los gobiernos de los diferentes países no pudieron llegar a algún acuerdo sobre la agricultura, los representantes de 62 organizaciones campesinas en cuatro continentes, provenientes tanto de países desarrollados como subdesarrollados, importadores o exportadores de alimentos, llegaron a Seattle con un consenso ampliamente trabajado: *¡Fuera la agricultura de la OMC!*. Toda vez que sólo a partir de la Ronda de Uruguay del GATT la agricultura había sido incluida en los compromisos de la OMC y que los efectos de los primeros cinco años de liberalización habían sido devastadores para los pequeños agricultores familiares y campesinos en todas partes del mundo, las organizaciones campesinas demandaron la salida de la OMC de la agricultura.

Cuestionaron la legitimidad de la OMC, institución supranacional, que se abroga el derecho de definir las políticas agrícolas y las reglas del comercio mundial de largo plazo, sin tomar en cuenta, ni representar los intereses de los productores. La agenda de la OMC fue definida en beneficio único de las empresas multinacionales que controlan el comercio agrícola mundial, con el

favor de los gobiernos de los países productores, y atenta contra la economía y organización campesina.

La agricultura no debe estar incluida en la OMC y buscarán su salida en el mediano plazo. Mientras tanto se oponen a profundizar las reformas dirigidas a la liberalización de los mercados agrícolas o a incluir nuevos temas en la agenda — como el acuerdo multilateral de inversiones— que únicamente darán más ventajas a las transnacionales.

Asumen que la agricultura es un sector económico distinto al resto, pues depende de la naturaleza. Las políticas de compensación son necesarias para atender las funciones de las que los mercados no se ocupan. Los subsidios deben compensar las diferencias en cuanto a factores de la producción y las externalidades ambientales y sociales. Sin embargo no deben apoyar el dumping de precios que realizan las empresas transnacionales y en los que se basa la fijación de los precios internacionales.

Ante la OMC demandan preservar el derecho de los países para establecer políticas domésticas de acuerdo a sus intereses. Proponen un cambio radical de lógica en la producción agrícola que debe tener como objetivo garantizar la soberanía alimentaria de los países y pueblos con alimentos seguros y sanos, conservando los recursos naturales de manera durable.

Rechazan las patentes sobre cualquier forma de vida, pues atentan contra los derechos de los agricultores y de los pueblos indios, legalizan la piratería de los recursos naturales y del conocimiento colectivo patrimonio de la humanidad y profundizan la dependencia campesina hacia las transnacionales. Por lo mismo se oponen a la producción y comercialización de organismos genéticamente modificados en la agricultura, que además implican un riesgo a la biodiversidad y a la salud.

Reconocen que la reforma agraria es una asignatura pendiente en varios países y comprometen su apoyo a las distintas luchas de los pueblos. Desde distintos rincones del planeta representantes campesinos de diferentes organizaciones enfilaron sus baterías hacia el blanco de la OMC. En un nuevo internacionalismo campesino saben que la batalla contra el poder y control de

las transnacionales no puede darse de manera aislada, y bajo el lema “*globalicemos la lucha y globalicemos la esperanza*” se presentaron en Seattle para reclamar el espacio que les corresponde.

Las organizaciones campesinas de los distintos países recogieron como una victoria propia el fracaso de la Ronda Ministerial de Seattle, y se comprometieron a continuar luchando para impedir el avance de la liberalización de la agricultura a favor del control transnacional.

## 12

### **La Cuarta Ronda Ministerial de Doha**

la liberalización del comercio es la mejor arma contra el terrorismo  
Michael Moore, Secretario General de la OMC

Para el gobierno actual de Estados Unidos, “el fracaso de Seattle fue una terrible vergüenza para Estados Unidos y la mayor marcha atrás en la liberalización del comercio en todo el mundo”. El colapso de Seattle fue también “un retroceso para la agricultura de Estados Unidos. Sin una nueva ronda abarcadora de negociaciones comerciales globales será extremadamente difícil para la agricultura de Estados Unidos ganar acceso a nuevos mercados, eliminar los subsidios que distorsionan el comercio y las barreras comerciales que ponen fuera de los mercados extranjeros a nuestros productores agrícolas. Si perdemos el momento para la liberalización de los mercados agrícolas mundiales que ganamos con la exitosa conclusión de la Ronda de Uruguay, nunca seremos capaces de recuperarnos.”

Así que después del fracaso de Seattle, los funcionarios de la OMC y los representantes de comercio de los diferentes países decidieron realizar la Cuarta Ronda Ministerial en noviembre del 2001, fuera del alcance de la sociedad civil. Para ello escogieron como sede a Qatar, un emirato árabe, situado en el Golfo Pérsico en donde las manifestaciones sociales están simplemente prohibidas.

Se dieron a la tarea de elaborar un borrador de declaración ministerial de consenso previo a la Ronda, a partir de reuniones informales sobre temas específicos durante el año 2000 y 2001. Además solicitaron documentos de posición de los diferentes países y grupos que sirvieron como base para acercar las posiciones más extremas. La agricultura nuevamente estuvo en el centro.

### **Los intereses de los países y grupos en Doha**

Antes de la Ronda de Doha la mayoría de los países subdesarrollados estaban unidos alrededor de la posición de enfocarse en las modalidades de ejecución y revisar los acuerdos clave de la OMC, no en lanzar una nueva ronda de liberalización comercial. Cuando salió el borrador de la declaración antes de Doha, el énfasis estaba puesto en abrir las negociaciones en los nuevos temas, o temas de Singapur —competencia, política de inversión, compras gubernamentales, y facilitación del comercio— que eran las prioridades del Cuadrángulo integrado por los países desarrollados más poderosos: Estados Unidos, Unión Europea, Japón y Canadá, quienes tradicionalmente marcan la dirección de las negociaciones agrícolas de la OMC.

Los países del sur político mantuvieron como principal propuesta revisar reformar y reparar las modalidades de ejecución del Acuerdo de Agricultura, como precondition para cualquier nueva negociación y el “trato especial y diferenciado” al que tienen derecho. Según las estadísticas oficiales de la OMC la participación conjunta de los países subdesarrollados en las exportaciones agrícolas mundiales pasó del 40 por ciento al 42.4 por ciento. Pero dentro del grupo algunos países han visto deteriorada su balanza comercial.

Varios países del sur, nucleados en torno al Grupo Africano propusieron separar claramente las reglas para los países desarrollados y subdesarrollados. Demandaron compromisos más flexibles para los países subdesarrollados, de tal forma que puedan apoyar y proteger su desarrollo agrícola y rural, además de garantizar la forma de vida de su población dedicada a la agricultura. Argumentaron que la forma de producción en los países subdesarrollados es diferente en escalas y métodos, a la empleada en los países desarrollados. Para

ellos los subsidios y la protección son necesarios para la seguridad alimentaria y para evitar la migración rural. Este grupo se sumó a la propuesta de establecer una *Caja de Desarrollo* en las negociaciones agrícolas.

Los países miembros del grupo “Amigos de la Caja de Desarrollo”: Cuba, República Dominicana, El Salvador, Haití, Honduras, Kenia, Nicaragua, Nigeria Pakistán, Perú, Senegal, Sri Lanka, Uganda, Zimbabwe, desde antes de Seattle empujaron por incluir una “Caja de Desarrollo” en el Acuerdo Agrícola, que diera respuesta a las preocupaciones de los países subdesarrollados y sus pequeños productores de subsistencia.

Demandan flexibilidad para proteger a su sector rural pobre. “No podemos dejar que la forma de vida de los más vulnerables en nuestros países sea bloqueada por el interés comercial de otros países. Ya el impacto ha sido devastador y ha forzado a muchos de ellos a abandonar su tradicional fuente de vida”. Proponen un acercamiento de doble vía, de una parte aumentar sus aranceles sobre las importaciones de alimentos, en tanto negocian con los países desarrollados la eliminación gradual de sus subsidios.

Para este Grupo las reglas actuales de la OMC legitiman un comercio agrícola inequitativo, que permite el dumping de los productos agrícolas del norte. Los apoyos domésticos de los países de la OCDE han aumentado en un 50 por ciento desde la Ronda de Uruguay. Los pequeños productores en los países subdesarrollados simplemente no pueden competir en este ambiente injusto.

### **Los resultados de las negociaciones de Doha**

Estados Unidos logró fortalecer sus alianzas internacionales y atraer la opinión mundial tras el atentado sufrido el 11 de septiembre del 2001. La Reunión Ministerial de la OMC, se celebró del 9 al 14 de noviembre en pleno Golfo Pérsico, centro del conflicto. Las presiones ideológicas aumentaron en contra de los países que tuvieran posiciones contrarias a las de Estados Unidos en la OMC.

Durante los primeros cinco días, la Ronda estuvo en peligro de fracasar. Los países desarrollados intentaron incluir los nuevos temas de negociación, pero los subdesarrollados, con la India a la cabeza lo impidieron.

Las conversaciones se mantuvieron dominadas por Estados Unidos y la Unión Europea. El primero cuestionado por sus reglas antidumping que impiden las exportaciones de acero y textiles, muchas provenientes de países subdesarrollados. La Unión Europea cuestionada por los subsidios a sus exportaciones agrícolas y por la forma de instrumentar sus subsidios domésticos “caja azul”.

Si la Ronda fracasaba nuevamente la OMC no tendría más credibilidad, así en un intento desesperado por salvarla, los países desarrollados —al menos retóricamente— pretendieron dar algunas concesiones de última hora a los países subdesarrollados. La Ronda Ministerial de Qatar llegó a los siguientes resultados<sup>5</sup>:

1. Más que llegar a nuevos acuerdos sobre liberalización del comercio definió un Programa de Trabajo.
2. Los cuatro nuevos temas de interés para los países desarrollados, conocidos como los temas de Singapur —inversiones, compras gubernamentales, políticas de competencia y antidumping— concluyeron en Grupos de Trabajo, para ser considerados en la Quinta Reunión Ministerial en el 2003. Los grupos de trabajo abren el camino para estos temas y no se acordó una negativa rotunda a dejarlos fuera de la competencia de la OMC.
3. En el tema de antidumping Estados Unidos aceptó revisar sus leyes domésticas que obstaculizan las importaciones de acero, aún poniendo en riesgo el voto de sus congresistas para darle a Bush el *Fast-track*, y en contra de los *Steelworkers* uno de los sindicatos más fuertes de ese país. Estados Unidos no aceptó revisar sus leyes antidumping en el caso de textiles que permitiría a Pakistán y a la India mayores exportaciones.

---

<sup>5</sup> Comentarios y subrayados sobre el texto: WTO, Ministerial Conference, Fourth Session, Doha 9-14 de noviembre 2001, *Ministerial Declaration*, WT/MIN (01)DEC/W/1, 14 noviembre 2001

4. La demanda de los **países subdesarrollados de revisar los temas de ejecución** como precondition para cualquier negociación y como corazón de la agenda de trabajo de la OMC no fue tomada en cuenta.
5. En el Acuerdo sobre Agricultura el texto de la Declaración Ministerial enfatiza el objetivo de largo plazo de: “establecer un sistema comercial justo y orientado al mercado a través de un programa de reformas que fortalezcan las reglas y los compromisos específicos de apoyo y protección para corregir y prevenir las restricciones y distorsiones de los mercados agrícolas”.
6. Para la agricultura los países se comprometen con una negociación abarcadora, propuesta por los países desarrollados, dirigida a lograr progresos significativos en el acceso a mercados, demanda de los subdesarrollados.
7. La Unión Europea y principalmente Francia, la mayor beneficiada del presupuesto agrícola de la Unión, se quedó sola en contra de la eliminación de los subsidios agrícolas, una vez que Japón, Corea del Sur y Noruega lo aceptaron. Para los franceses era preferible el fracaso de la Ronda que un mal acuerdo. Francia tiene un lobby agrícola muy fuerte y elecciones presidenciales en seis meses. La Declaración Ministerial concluye en el compromiso de “reducción, con miras a eliminar todas las formas de subsidios a la exportación y reducciones sustanciales en los subsidios domésticos que distorsionan el comercio”.

El tema de los subsidios ha sido desde la inclusión de la agricultura uno de los más punzantes. De una parte los subsidios a la exportación benefician en mayor medida a las corporaciones multinacionales que controlan los mercados agrícolas mundiales, impactan fuertemente en la reducción de los precios internacionales y junto con la obligatoriedad de reducir los aranceles colocan a los productores de los países subdesarrollados en una competencia desleal por su propio mercado interno. En segundo lugar los programas de crédito a las exportaciones y de ayuda alimentaria no se consideran subsidios a la exportación en la OMC y



son utilizados, por ejemplo por Estados Unidos, para colocar sus excedentes de producción en los mercados de los países subdesarrollados con los mismos efectos, sin ningún compromiso de reducción.

Los subsidios domésticos que distorsionan el comercio, según la propia OMC, son únicamente los subsidios de la caja ámbar, que ya tenían compromisos de reducción. El resto de los subsidios domésticos que según la OMC no distorsionan el comercio, son la única posibilidad de los países para impulsar sus políticas agrícolas domésticas y compensar las desigualdades de los productores en cuanto a sus factores de producción. Sin embargo la ideología del libre comercio condena por igual a todos los subsidios y pretende eliminarlos, cancelando con ello la única posibilidad de intervención y regulación de la agricultura por los gobiernos en el libre mercado.

Estados Unidos se opone a la política agrícola común de la Unión Europea, sin embargo los pagos directos a los agricultores en Estados Unidos ascendieron a 22.9 miles de millones de dólares en el 2000 y cerca del 40 por ciento del ingreso neto efectivo de los productores deriva de subsidios gubernamentales. Además su nueva Ley Agrícola (Farm Bill 2001) establece como línea de base para los subsidios internos 18.9 mil millones de dólares anuales y pagos por emergencia sin límites durante los próximos diez años.

8. La “caja de desarrollo” que demandaban algunos países subdesarrollados no fue incluida como tal, sino que en el Acuerdo Agrícola la Declaración Ministerial refrenda que el “trato especial y diferenciado debe formar parte de todos los elementos de negociación y debe materializarse en los calendarios de concesiones y compromisos así como en las reglas apropiadas y las disciplinas a ser negociadas de tal forma que permita a los países subdesarrollados tomar en cuenta sus necesidades de desarrollo incluyendo la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

9. Las modalidades para más compromisos incluyendo las provisiones para un trato especial y diferenciado se establecerán no más allá de marzo del 2003. La Ronda de Doha postergó la demanda de los países subdesarrollados de revisar, aclarar y materializar el “trato especial y diferenciado”.

La OMC promocionó los resultados y declaración de la Ronda de Doha como una victoria para los países del sur y una Agenda del Desarrollo. Pero Doha fue la ronda de mayor intimidación, trampas, falta de transparencia. Las decisiones reales se tomaron en grupos informales, de un pequeño grupo de países industrializados y dejaron de lado las demandas de los países subdesarrollados.

### **La posición del gobierno de México ante la OMC en Doha<sup>6</sup>**

El gobierno de México, fiel a la tradición de paladín del libre comercio, instaurada desde hace al menos tres sexenios, y en contra de las evidencias probadas de sus efectos en el país y en la agricultura, señaló en palabras del Secretario de Economía que “México reitera su compromiso con una mayor liberalización comercial a través del lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones multilaterales” en el seno de la OMC. Haciendo eco al Secretario de la OMC, después de los atentados de septiembre afirmó que “una integración de las naciones como la que promueve la OMC se traducirá en un mundo más seguro para todos”.

Su balance sobre los efectos del libre comercio en el país, se resume en una visión optimista y miope sobre el crecimiento de las exportaciones, de la que omite el mayor crecimiento de las importaciones y el recurrente déficit de la balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria.

Propuso que la agenda futura de la OMC “debe atender los intereses de los países en desarrollo, haciendo frente a las presiones proteccionistas y sin revertir la apertura lograda hasta el momento”. Según él para México, el tema más relevante es la disciplina y la reducción de subsidios a la exportación y de

---

<sup>6</sup> Palabras del Secretario de Economía Luis Ernesto Derbez para la IV Conferencia Ministerial de la OMC, 2001

“apoyos que distorsionan el comercio de los productos agrícolas”. Por tanto propuso condicionar el acceso a mercados a compromisos significativos en subsidios agrícolas.

Además promovió que la OMC incluya los temas de inversión y competencia, una propuesta central de los países desarrollados a los que el resto de países subdesarrollados se oponen.

### **La Vía Campesina en Doha**

Después de Seattle, la *Vía Campesina* continuo su campaña para que la OMC saque las manos de la agricultura. Junto con una coalición de organizaciones sociales, asistieron a Qatar, mientras realizaron movilizaciones paralelas en los diferentes países.

Su diagnóstico es que “millones de agricultores de todo el mundo, tanto en el sur como en el norte, están siendo aniquilados por reglas que establecen la prioridad del comercio por encima de otras preocupaciones y temas como el hambre, la permanencia de economías rurales saludables, el cuidado del medio ambiente y la calidad e inocuidad de los alimentos”. Para la *Vía Campesina* son necesarias un conjunto de reglas diferentes, por fuera de la órbita de la OMC.

La *Vía Campesina* condenó enérgicamente la Declaración Ministerial de Doha: “los Estados Unidos y la Unión Europea han impuesto una nueva Ronda de Negociaciones empujando aún más a la ciudadanía por el camino del neoliberalismo transnacional”<sup>7</sup>. Estados Unidos y la Unión Europea maniobraron para hacer avanzar sus propios intereses, “los dos grandes” solamente defendieron los intereses de sus corporaciones transnacionales frente a la mayoría de la población mundial.

La declaración final es extremadamente injusta y sesgada contra los intereses de los países en vías de desarrollo. Fue redactada de manera antidemocrática utilizando tácticas manipuladoras. El proceso de toma de decisiones fue peor que en Seattle. Pero la oposición cada vez mejor

organizada, en una coalición internacional de movimientos sociales, sirvió como apoyo a la resistencia de un gran número de gobiernos del sur, que pudieron bloquear el lanzamiento de las negociaciones en los cuatro nuevos temas.

Pero cualquier intento de evaluar y reparar los efectos desastrosos de las decisiones ya tomadas por la OMC fue bloqueado por los países ricos, mientras que al contrario, se aceleraron las negociaciones para la liberalización del sector agrícola y los servicios.

Vía Campesina está extremadamente preocupada por las negociaciones sobre agricultura, pues como siempre resultaron en una pelea entre los “elefantes” de la agroindustria, representados por Estados Unidos, la Unión Europea y el grupo Cairns, en lugar de una negociación para llegar a relaciones comerciales justas y equitativas que protejan la producción y el consumo alimentario doméstico. Es necesario y urgente un marco alternativo capaz de poner límites y reglas a la OMC para tratar sobre la producción de alimentos y establecer el derecho a la soberanía alimentaria a nivel internacional.

Según la Confederación Campesina Francesa, el acuerdo logrado en Qatar favorece a las grandes empresas en perjuicio de los campesinos y los granjeros familiares. Los ganadores son las empresas multinacionales que comercializan los excedentes agrícolas, los grandes agricultores que obtienen la mayor parte de los subsidios a la producción y las compañías químicas y biotecnológicas que proveen los insumos. Los perdedores son las comunidades rurales pobres.

## 13

### **La trayectoria hacia Cancún y el Acuerdo sobre Agricultura**

La mayor apertura del comercio agrícola es el eje de las negociaciones comerciales mundiales que deberían terminar en enero de 2005. El encuentro de Cancún es un paso clave en la actual ronda de negociaciones de la OMC, lanzada en Doha, Qatar, a fines de 2001. El comercio agrícola es la clave para

---

<sup>7</sup> Vía Campesina, Comunicado de Prensa, 15 de noviembre 2001

el éxito en otras áreas de negociación, pero las negociaciones por la reforma agrícola se encuentran en su nivel más crítico y con posiciones distantes. A dos semanas de iniciarse la Ronda de Cancún, no parece que los países y bloques puedan lograr un acuerdo previo sobre **modalidades de ejecución** en el Acuerdo sobre Agricultura, que era uno de los objetivos mínimos a conseguir en ella. Por el contrario la propia OMC ha adelantado que quizá en Cancún, no se llegue a ningún acuerdo, ni siquiera en la fórmula o las modalidades, (no en el monto de las reducciones) y deba realizarse otra reunión mini-ministerial en Génova después de seis meses. Este anuncio sugiere que la OMC se está dando por vencida en alcanzar un acuerdo sobre agricultura en Cancún, debido a la brecha existente entre las propuestas de los países industrializados y subdesarrollados, lo que podría retrasar la terminación de la Ronda de Doha planteada para enero del 2005.

Este anuncio se da una vez que la Unión Europea y Estados Unidos — dos gigantes en producción agrícola y en subsidios a ese sector— presentaron una propuesta conjunta, para superar sus desacuerdos y disminuir las críticas de otros países por los subsidios que otorgan a sus agriculturas. A este texto que la Unión Europea y Estados Unidos esperaban fuera el texto base para la discusión, 17 países emergentes: Argentina, China, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, India, Paraguay, Perú, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia, y Venezuela, liderados por Brasil y que incluye la participación de México, opusieron un texto conjunto, que demanda flexibilidad para los países subdesarrollados y reducción de subsidios para los países desarrollados.

Con estas aportaciones, la OMC redactó un borrador de la declaración de Cancún, presentada el 25 de agosto, que buscó equilibrar las demandas de los países subdesarrollados para que las naciones más ricas apliquen importantes recortes a los subsidios agrícolas, con las ofertas más modestas hechas por la Unión Europea y Estados Unidos. Japón gran importador de productos agrícolas rechazó la propuesta de tope en los aranceles a las importaciones que

podrían imponer los países ricos. El grupo CAIRNs expresó su decepción. La Unión Europea reiteró su propuesta de ampliar la Ronda para incluir en las negociaciones los temas de Singapur o nuevos temas. Muchos países miembros señalaron que el texto no podría ser la base de las negociaciones en Cancún pues no había acuerdo, ni sus posiciones habían sido tomadas en cuenta.

# Vía Campesina

*International farmers movement*  
*Movimiento campesino internacional*  
*Mouvement paysan international*

secretaria operativa/operative secretariat: Apdo Postal 3628 Tegucigalpa, MDC  
Honduras, C.A.  
Tel & fax : + 504 235 99 15 E-mail: [viacam@gbm.hn](mailto:viacam@gbm.hn)

---

**¡Fuera la OMC de la agricultura!**  
**¡Fuera los alimentos de la OMC!**  
**¡No a las patentes sobre la vida!**

Las organizaciones campesinas, indígenas, de productores familiares, de pescadores, de jornaleros, de migrantes, de trabajadores rurales sin tierra, y mujeres rurales originarias de distintos países y continentes consideramos que:

- La “liberalización” de la agricultura —principal objetivo de la OMC— ha agudizado la crisis de las sociedades rurales y ha empeorado las condiciones de vida de la población. Alrededor del mundo el hambre, el desempleo, la pobreza, la desigualdad y la degradación de los recursos naturales aumentan en el mundo rural.
- Considerando las necesidades de los pueblos y las sociedades rurales el Acuerdo Agrícola de la OMC no tiene legitimidad. El Acuerdo Agrícola sirve los intereses de las corporaciones transnacionales que son apoyadas por sus gobiernos. La UE y los Estados Unidos forzaron reglas que les permiten continuar con la practica del “dumping” de sus excedentes a precios bajos. Mientras tanto los países subdesarrollados son obligados a reducir sus aranceles y a eliminar la protección a su agricultura,
- Una de las prioridades de la OMC es reducir los precios agrícolas -- tanto en los mercados internos como en los mercados internacionales -- reduciendo los impuestos a las importaciones y desmantelando el manejo de oferta y la organización e instrumentos comerciales justos. Para los agricultores eso a precios artificialmente deprimidos. La caída de los precios agrícolas no ha beneficiado a los consumidores pero sí amenaza la sobrevivencia de los campesinos y pequeños productores.
- Las corporaciones transnacionales aumentan su control sobre el comercio agrícola mundial, inundan los mercados con productos agrícolas y alimentos a precios menores a sus costos de producción, que atentan contra la soberanía alimentaria. Se adueñan de los recursos biológicos y del conocimiento asociado de los productores locales y de las comunidades nativas, a través de derechos de propiedad intelectual y patentes.
- Que la OMC busca la liberalización y la privatización de los servicios públicos. Esto tendrá un efecto muy negativo especialmente para las personas pobres y marginalizados en nuestros sociedades.

La agricultura es uno de los temas más explosivo de la agenda de la Quinta Reunión Ministerial de la OMC, a celebrarse del 9 al 14 de septiembre del 2003, en Cancún,

Quintana Roo, México. La agricultura se ha convertido en moneda de cambio para el avance de la OMC en los nuevos temas. Las negociaciones en la agricultura pueden definir los resultados de la Ronda de Cancún.

Dados los riesgos involucrados en el avance de las próximas negociaciones llamamos urgentemente a las organizaciones campesinas, indígenas, de pescadores, de jornaleros agrícolas, de migrantes, de trabajadores sin tierra y a todas las organizaciones de la sociedad civil a *movilizarse para:*

- *impedir el avance de las negociaciones de la OMC y el inicio de negociaciones en nuevos temas*
- *defender los derechos de los campesinos y la soberanía alimentaria*
- *sacar a la OMC de la agricultura*
- *parar las políticas de privatización de los servicios públicos*
- *abolir las patentes sobre la vida*

Llamamos a todas las organizaciones y movimientos sociales a sumarse a esta convocatoria, difundirla y acompañarnos en las acciones del FORO

INTERNACIONAL que realizará en Cancún, Quintana Roo, México, entre el 8 y el 11 de septiembre del 2003.

Llamamos a todas las organizaciones y movimientos sociales a llevar a cabo acciones desde cualquier sitio para apoyar los objetivos arriba apuntados y a sumarse a las marchas y demostraciones internacionales que se realizarán paralelamente en Cancún y en la mayoría de los países: **Septiembre 10 Marcha Internacional por los Derechos de los Campesinos y la Soberanía Alimentaria; Septiembre 13 Marcha Internacional y día de acción global contra la OMC.**

*¡Globalicemos la lucha!*  
*¡Globalicemos la esperanza!*



**Programa Campesino en el marco de la Quinta Reunión Ministerial de la OMC**

**México-Cancún, agosto-septiembre 2003**

**Ciudad de México**

**4 de agosto, 9 a 18 horas**

Vía Campesina, UNORCA, Amigos de la Tierra Internacional, GRAIN, FoodFirst; Focus on Global South, Grupo ETC, CECCAM

Seminario público **“Los derechos de los campesinos frente a la OMC:**

**Agricultura, patentes, y comercio”**. Ciudad de México

Hotel Bamer: Avenida Juárez # 50. Colonia Centro. Ciudad de México

**4 de agosto, 19 horas**

Conferencia Pública, Casa Lamm: Rumbo a Cancún

**5 de agosto**

Conferencia de prensa

**Cancún, Quintana Roo, México**

Vía Campesina, UNORCA

**8 al 10 de septiembre**

**Campamento Internacional Campesino en Cancún**

**8 y 9 de septiembre**

9 a 19 horas

Foro Internacional Campesino: **“Soberanía alimentaria y libre comercio”**, Cancún, Quintana Roo.

**10 de septiembre**

Marcha Internacional Campesina: **“Por los derechos campesinos y la soberanía alimentaria”**